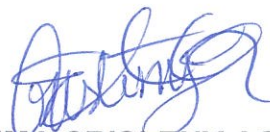


RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 18:00 horas del día 20 de mayo de 2022, la suscrita **LIC. EMMA CRISLENY AGUILAR GARCÍA**, notificadora habilitada del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **DA RAZÓN** que **SE RETIRÓ** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por el **C. CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-47/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los Procedimientos Sancionadores Especiales identificados con las claves **PSE-51/2022** y **PSE-61/2022**, acumulados, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el Partido Político morena en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, en su carácter de candidato de la coalición “Va por Tamaulipas” al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta contravención a las reglas de propaganda electoral en lo relativo al principio del interés superior de la niñez; así como en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por *culpa in vigilando*, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.-
DOY FE.-



LIC. EMMA CRISLENY AGUILAR GARCÍA
NOTIFICADORA HABILITADA